

2. Descripción del objeto: Apoyo en el mantenimiento adaptativo y correctivo del sistema informático para el seguimiento y control del programa de desarrollo endógeno de zonas rurales y de la iniciativa comunitaria Leader Plus en Andalucía.

3. Plazo de ejecución de los trabajos: Doce meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

5. Presupuesto de licitación: 295.000,00 euros, más el IVA correspondiente.

6. Obtención de documentación del contratista:

- Entidad: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
- Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39, Sevilla 41012.
- Teléfono: 955.059.700.
- Fax: 955.059.713.
- C-electrónico: sjc@dap.es.
- Web: www.dap.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite: 14.00 horas del 4 de septiembre de 2007.
- Documentación a presentar: Conforme pliego.
- Lugar de presentación: Véase punto 6.
- Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: Seis meses.
- Admisión de ofertas: Según pliego de condiciones particulares.

10. Apertura de ofertas:

- Lugar: Véase punto 6.
- Fecha: 11.00 horas del 17 de septiembre de 2007.

11. Otros datos de interés: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura del sobre B (documentación general), no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quienes dispondrán del plazo de tres días hábiles, para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de publicación del anuncio de licitación y de adjudicación: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de julio de 2007.

Sevilla, 11 de julio de 2007.—Julio S. Coca Blanes, Jefe del Servicio Jurídico y de Contratación.—47.521.

## FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

### Anuncio de licitación de concurso

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

- Descripción: Redacción del Proyecto de Construcción del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol. Tramo: San Pedro de Alcántara-Estepona.
- Lugar de ejecución: Málaga. Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
- Plazo: Veinticuatro (24) Meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones quinientos mil euros (5.500.000,00) euros, Impuesto del Valor Añadido incluido.

5. Garantías: Provisional: 2 por 100. Presupuesto de licitación. Definitiva ordinaria, 4 por 100. Presupuesto de adjudicación. Definitiva especial: 2 por 100. Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

- Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª planta.
- Localidad y Código Postal: Sevilla 41013.
- Teléfono: (95) 500 75 50. Fax: (95) 500 75 73.

7. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 3 de septiembre de 2007.
- Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.
- Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª planta. Sevilla 41013.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la apertura de las proposiciones.
- Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2007.

Apertura de la oferta técnica: A las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-CS6401/PPR0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de unión temporal de empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 10 de Julio de 2007.

Sevilla, 11 de julio de 2007.—José Luis Nores Escobar, Secretario General.—47.505.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

*Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por el que se hace pública la licitación de diversos contratos de asistencia técnica*

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 444 44 88.

7. Requisitos específicos del licitador.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional previstos en los artículos 16 y 19 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 29 de agosto de 2007 a las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 4 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10.45 horas del día 14 de septiembre de 2007.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de julio de 2007.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>

### Anexo

Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de acondicionamiento e instalaciones de las estaciones de Zona Franca Litoral, Zona Franca Puerto, Zona Franca Zal y Zona Franca Nueva estación de la Línea 9 del Metro de Barcelona. Clave: TM-00509.23.

Plazo de redacción: 6 meses.

Presupuesto: 1.100.000,00 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de mejora general. Variante de Sentmenat y Caldes de Montbui. Carreteras C-1413a y C-1415a. Tramo: Sentmenat-Caldes de Montbui. Clave: VB-05013.

Plazo de redacción: 7 meses.

Presupuesto: 390.400,00 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

Barcelona, 5 de julio de 2007.—La Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—46.717.

## INVERSABADELL 25 PREMIER, F.I.

(Fondo absorbente)

## URQUIJO TESORERÍA PLUS, F.I.

(Fondo absorbido)

### Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 25 de abril de 2007, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como entidad depositaria de InverSabadell 25 Premier, F.I. (Fondo absorbente) y Urquijo Tesorería Plus, F.I. (Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 9 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su Entidad Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 11 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—47.534.

## **INVERSABADELL 50 PREMIER, F. I.**

**(Fondo absorbente)**

## **URQUIJO FONDOS ESTRATEGIA MODERADA, F.I.**

**(Fondo absorbido)**

### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 25 de abril de 2007, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora, y que, en fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de InverSabadell 50 Premier, F.I. (Fondo absorbente) y Urquijo Fondos Estrategia Moderada, F.I. (Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 9 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su entidad depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos,

con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 11 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., sociedad unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—47.535.